



Lectura fácil

Estatutos de Plena inclusión Región de Murcia

Resumen accesible en lectura fácil





¿Qué es este documento?

Este documento es un resumen
más fácil de entender
de un documento más largo.

El documento original más largo se llama
Estatutos de Plena inclusión Región de Murcia.

Ese documento se puede leer y descargar
en la página web de Plena inclusión Región de Murcia.

Este resumen es más fácil de entender
porque está escrito en lectura fácil.
La lectura fácil es una forma de escribir
para que los entendamos todas las personas.

La lectura fácil tiene unas instrucciones especiales.
Además,
personas con discapacidad intelectual
lo han leído y validado
para asegurar que se entiende bien.

Estatutos

Conjunto de normas
en un documento
que explican
cómo funciona
una organización
o una empresa.



¿Para qué sirve este documento?

Los estatutos son un documento muy importante.
En ellos se explican las normas y las ideas
que dan sentido el trabajo
de Plena Inclusión Región de Murcia.

Este documento sirve
para que todo esté claro
y todas las personas sepan
cómo funciona nuestra organización.

Los estatutos hablan de:

- qué hace Plena inclusión Región de Murcia,
- cómo funciona,
- qué objetivos quiere alcanzar,
- cuál es su nombre y objetivo,
- quién puede formar parte,
- cuáles son los derechos
y deberes de sus miembros,
- cómo se toman las decisiones,
- cómo se usa el dinero
- y qué hacer si la organización cierra.

1. ¿Qué es Plena inclusión Región de Murcia?

Plena Inclusión Región de Murcia
es una organización que trabaja a favor de las personas
con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias.
Está compuesta por asociaciones.
Por eso, es una **federación**.

Nuestra Federación no busca ganar dinero:
Todo el dinero que consigue
se usa para sus objetivos.

Tiene personalidad jurídica propia,
lo que significa
que puede actuar por sí misma para:

- firmar acuerdos,
- pedir subvenciones,
- contratar o formar parte de proyectos.

Su oficina principal está en la ciudad de Murcia.
Nuestra Federación existe
mientras cumpla sus objetivos.

Federación

Organización
que junta a asociaciones
con los mismos objetivos.



Si quieres saber más,
consulta los artículos 1, 2, 3, 4 y 5
del documento original
que hablan de este tema.



2. ¿Qué hacemos en Plena inclusión Región de Murcia?

Plena inclusión Región de Murcia
apoya a las personas con discapacidad intelectual
para que todas puedan tener una buena vida
y participar en la sociedad como cualquier otra persona.
A esto también le llamamos nuestra misión.

La Federación trabaja según estos 5 valores:

1. La participación de sus asociaciones.
Esto se llama democracia.
2. La información clara y pública.
A esto lo llamamos transparencia.
3. La solidaridad entre sus miembros.
4. El respeto a los derechos
de las personas con discapacidad.
5. La calidad en los servicios
y apoyo a las familias.



Plena inclusión Región de Murcia

tiene 6 objetivos que son:

1. Defender la dignidad
y los derechos de las personas
con discapacidad intelectual
o del desarrollo.
2. Apoyar a las familias
de las personas con discapacidad.
3. Apoyar la inclusión en los estudios,
el trabajo y la sociedad de las personas.
4. Ayudar a las asociaciones
a mejorar sus **servicios**.
5. Hacer que cambien en las leyes y políticas
que afectan a las personas con discapacidad.
6. Animar a la participación
de las personas con discapacidad
en las actividades de nuestra federación.

Servicios

Conjunto de actividades
que ofrece una
asociación
o la Federación.

Por ejemplo,
el servicio a las familias
o el servicio de vivienda.



Para conseguir nuestros objetivos,
Plena inclusión Región de Murcia hace acciones.
Por ejemplo:

- Organiza cursos y actividades de formación.
- Colabora con empresas públicas y privadas.
- Apoya el voluntariado.
- Comparte información y estudios sobre las personas con discapacidad.
- Apoya proyectos de calidad y de mejora de los servicios.



Si quieres saber más,
consulta los artículos 6, 7 y 8
del documento original
que hablan de este tema.



3. ¿Qué personas formamos parte de Plena inclusión Región de Murcia?

Nuestra federación está formada por asociaciones que trabajan por las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias.

A la Federación pueden unirse asociaciones:

- que gestionan centros y servicios,
- que ayudan a hacer servicios sin hacerlos directamente en sus centros.
- de padres y madres de colegios de educación especial donde el alumnado necesita recibir más ayuda para aprender.

También pueden colaborar personas o asociaciones que apoyen con donaciones o con proyectos.



Para entrar en nuestra Federación,
la asociación debe compartir:

- los 5 valores de la página 5,
- presentar su trayectoria de actividades
- y cumplir los requisitos de calidad que se piden.

La entrada a la Federación la aprueban
la Junta Directiva y la Asamblea General
de Plena inclusión Región de Murcia.

Las entidades pueden darse de baja.
También pueden ser expulsadas
si no cumplen estos estatutos
o hacen cosas contra los derechos
de las personas con discapacidad.



Si quieres saber más,
los artículos 9, 10, 11, 12,
13, 14, 15 y 19 del documento original
hablan de este tema.



4. ¿Cuáles son los derechos y los deberes de las asociaciones?

Todas las asociaciones tienen derechos y deberes.

Los derechos es lo que podemos hacer:

- Participar y votar en la Asamblea General.
- Ser elegidas para formar parte de la Junta Directiva.
- Recibir información,
participar en proyectos
y usar la imagen de Plena inclusión según las normas.

Los deberes es lo que tenemos que hacer.

Esto es:

- Cumplir los estatutos y los acuerdos.
- Respetar a las personas con discapacidad.
- Asistir a las Asambleas
y colaborar en el trabajo de la Federación.
- Pagar el dinero de cada mes.

La Asamblea General y La Junta Directiva defienden que se cumplan los derechos y los deberes.



Si quieres saber más,
los artículos 16, 17 y 18
del documento original
hablan de este tema.



5. ¿Cómo nos organizamos?

Nuestra federación está organizada

en varios grupos de personas.

Estos grupos se llaman órganos.

Los órganos principales son 3:

1. La Asamblea General
que es el grupo donde participan
todas las asociaciones.
2. La Junta Directiva
que gestiona el trabajo de la Federación
cuando no hay asambleas.
3. La Comisión Permanente
que es un grupo más pequeño
para el trabajo del día a día.



Hay otros 4 órganos que participan
en las decisiones de la Federación:

1. La Dirección, la Gerencia y el Equipo Técnico.
2. El Foro Consultivo
que reúne representantes
de las asociaciones para dar su opinión.
3. El Comité de Representantes
formado por personas con discapacidad intelectual.
4. El Equipo de Gerencia y Unidades de Desarrollo:
que son grupos de profesionales
para coordinar los programas.



En la Junta Directiva
de Plena inclusión Región de Murcia
hay varias personas y todas tienen algún cargo:

- La presidencia
que representa a la Federación,
convoca reuniones y firma documentos.
- La vicepresidencia, la secretaría
y la tesorería que apoyan
y controlan la federación.
- Los vocales
que representan a las asociaciones
en la junta directiva.

Todas estas personas
que tiene un cargo en la Junta
son elegidas en unas elecciones.



Si quieres saber más,
desde el artículo 20
hasta el artículo 48
del documento original
hablan de este tema.



6. ¿Cómo tomamos decisiones?

La Asamblea General

toma las decisiones importantes.

La Asamblea se reúne al menos una vez al año.

Cada asociación tiene un voto.

Algunas asociaciones pueden tener más votos
si tienen a más personas en sus centros.

Las decisiones se aprueban
cuando la mayoría de las personas
están de acuerdo.

En las decisiones muy importantes,
se necesita que estén de acuerdo
la mayoría de las personas.

Por ejemplo,
si votan 10 personas,
al menos 7 deben estar de acuerdo
con la decisión.



La Junta Directiva
confirma las decisiones de la Asamblea.
También organiza los programas
y el dinero de la federación.

Si una asociación piensa
que una decisión no es correcta,
puede pedir que se revise esa decisión.

Estas revisiones se pueden resolver
en la Junta Directiva, en la Asamblea
o en los tribunales de justicia.



Si quieres saber más,
consulta los artículos 25 y 26
del documento original
que hablan de este tema.



7. ¿Cómo gestionamos el dinero?

La Federación tiene dinero de:

- Los pagos de las asociaciones que forman parte de la Federación. Estos pagos se llaman cuotas.
- Las ayudas de personas y otras organizaciones como subvenciones, donaciones y herencias.
- Los ingresos de sus propios edificios, objetos y dinero que tiene.

Los pagos pueden ser:

- Ordinarios, es decir, cada año.
- Extraordinarios, es decir, solo cuando sea necesario.

Si una asociación no paga sin dar una justificación, puede perder derechos o recibir una sanción.



Cada año se prepara un presupuesto.

El presupuesto muestra el dinero
que entra y el dinero que se gasta ese año.

Las personas encargadas de la gerencia
y la tesorería presentan el presupuesto.

Después,
se aprueba en la Asamblea General.

La Federación también:

- anota todo el dinero que entra y sale,
esto se llama contabilidad,
- anota todos los edificios y objetos que tiene,
- mantiene todos los registros actualizados
- y debe explicar y mostrar sus cuentas

a las administraciones públicas y privada
dentro del plazo legal.



Si quieres saber más,
consulta los artículos 51, 52, 53,
54 y 55 del documento original
que hablan de este tema.



8. ¿Cómo podemos modificar nuestros estatutos?

Los estatutos pueden cambiarse cuando sea necesario.

Los cambios los aprueba siempre una Asamblea General.

Después,
se guardan en el llamado registro oficial de la Federación para estos cambios cumplan la ley.



Si quieres saber más,
consulta los artículos 49, 50 y 56
del documento original
que hablan de este tema.

9. ¿Qué pasa si termina la actividad de Plena inclusión Región de Murcia?

Nuestra Federación
puede terminar su actividad,
si lo decide la Asamblea General,
la ley o una persona juez.
Esto también se llama disolución de la actividad.

En este caso,
se forma un grupo de personas
llamada Comisión Liquidadora encargada de:

- proteger el dinero que hay,
- cobrar deudas y pagar el dinero que se debe
- y repartir el dinero sobrante entre sus asociaciones
o proyectos con objetivos similares.

Mientras,
la Asamblea sigue activa
hasta que todo esté termine.



Si quieres saber más,
consulta los artículos 57, 58, 59 y 60
del documento original
que hablan de este tema.



Resumen del documento

Plena inclusión Región de Murcia
es una federación donde hay asociaciones
que defienden los derechos y la inclusión
de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.

Su trabajo se basa en 5 valores:

- la democracia,
- la transparencia,
- el respeto,
- la solidaridad
- y la calidad.

Los órganos principales
son la Asamblea General
y la Junta Directiva,
junto otros grupos de participación.

Las asociaciones de Plena inclusión Región de Murcia
tienen derechos y deberes,
deben cumplir los estatutos y participar
en las actividades de la federación.

La Federación debe usar bien su dinero
y explicar en qué lo gasta.

Si la Federación quiere cambiar sus normas,
debe hacerlo siguiendo la ley
y respetando todas las reglas que hay.



Plena inclusión Región de Murcia
ha adaptado este documento a lectura fácil.
Personas con discapacidad intelectual
de nuestras asociaciones lo han validado.

Con la colaboración de:



Región de Murcia
Consejería de Política Social,
Familias e Igualdad



Elaboración en lectura fácil:

Plena inclusión Región de Murcia.

www.plenainclusionmurcia.org



© Logo europeo de la lectura fácil.